

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9024 *FOOD SERVICE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción de capital por devolución de aportaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la mercantil Food Service, Sociedad Anónima, de carácter universal, celebrada en el domicilio social el día 14 de octubre de 2019, se acordó, por unanimidad de los asistentes, reducir el capital social, con devolución parcial de aportaciones a los socios, por importe de 22.537,95 euros mediante la amortización de 3.750 acciones, quedando fijado el nuevo capital social correspondiente a las 10.250 acciones en 61.602,50 euros, totalmente suscrito y desembolsado.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 10.250 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 10.250 ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 61.602,50 euros totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

La ejecución de la reducción debe realizarse en todo caso dentro de los ocho meses siguientes a la fecha de adopción del acuerdo.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Sitges, 14 de octubre de 2019.- Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alemany Chulia.

ID: A190068818-1